



POLICÍA LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

C./ Castilla n° 32

39009-SANTANDER

Telf. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735

INTERVENCIONES RELEVANTES

Día : 25 / 26 de Septiembre 2016

DISPOSITIVOS

DISPOSITIVOS "SEGURIDAD EN MOTO" :

Continuando con el programa de acciones específicas, durante la pasada semana, la Policía de Santander, estableció varios dispositivos estáticos y dinámicos, dirigidos a aumentar la seguridad del tráfico rodado en la ciudad, inspeccionándose 66 vehículos a motor de dos ruedas, identificando a 66 personas, con el siguiente resultado porcentual de infracciones: el 3% carece de algún tipo de documentación y el 3% no ha realizado la Inspección Técnica del Vehículo en el plazo señalado.

Se formularon 4 denuncias a vehículos de dos ruedas, por estar estacionados sobre la acera, siendo retirados 3 de ellos por la grúa Municipal.

DETENCIONES

SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL :

09,45 horas : En la C/ Gomez Oreña, miembros de la Policía Local, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. M..A., a quien momentos antes, habían interceptado, como consecuencia de una infracción, contra las normas de circulación vigentes, resultando esta positiva, superando en más del doble la tasa permitida de alcohol. Se procedió a su detención, instruyéndose las preceptivas Diligencias Judiciales.

El vehículo fue retirado por una grúa al Depósito Municipal de Ojaiz.

ATENTADO A AGENTE DE LA AUTORIDAD :

21,45 horas : En la C/ Castilla, miembros de la Policía de Santander, identifican y detienen al conductor de un turismo, Sr. D. A..G., quien hizo caso omiso a las señales de alto de los Agentes actuantes, cuando este circulaba por citado lugar, con el Sr. D. P..R., encima del capó del vehículo que conducía, el cual le había reclamado el seguro obligatorio, al ser atropellado levemente, momentos antes por el implicado, quien se negó a facilitárselo. Que uno de los Agentes, fue asistido en un Centro Hospitalario, al no pudo evitar el golpe de la defensa delantera del turismo, sobre su rodilla derecha, cuando este alcanzo la manilla de la puerta del conductor y logro abrir la misma, siendo en ese momento, cuando el implicado detiene su marcha. Se instruyen las preceptivas Diligencias Judiciales.

SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL :

04,30 horas : En la Avda. de Parayas, miembros de la Policía Local, a requerimiento de Agentes de la P.N., solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. A..P., a quien momentos antes habían interceptado, como consecuencia de una infracción, contra las normas de circulación vigentes, resultando esta positiva, superando en

más del cuádruple la tasa permitida de alcohol. Se procedió a su detención, instruyéndose las preceptivas Diligencias Judiciales.

El turismo fue retirado por una grúa al Depósito Municipal de Ojaiz.

OTRAS INTERVENCIONES

ESTABLECIMIENTO HOSTELERO INCUMPLE HORARIO DE APERTURA:

06,30 horas : En la C/ Barcelona, miembros de la Policía de Santander identifican y denuncian al Sr. D. G..D., como responsable de un establecimiento hostelero, ubicado en citado lugar, por incumplir el horario de apertura establecido para su local y por molestias de música en tono elevado, perturbando el descanso del vecindario.

ESTABLECIMIENTO HOSTELERO CAUSA MOLESTIAS :

23,55 horas : En la C/ Marqués de la Hermida, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian al Sr. D. P..E., como responsable de un establecimiento hostelero, ubicado en citado lugar, por molestias de música en tono elevado, perturbando el descanso del vecindario.

ESTABLECIMIENTO HOSTELERO CAUSA DAÑOS:

04,20 horas : En la C/ Ataulfo Argenta, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. M..M., como responsable de un establecimiento hostelero, ubicado en citado lugar, por anclar con tornillos a la pared y al suelo cuatro mesas, sin la preceptiva autorización.

ESTABLECIMIENTO HOSTELERO REBASA HORARIO DE CIERRE :

04,55 horas : En la C/ San Emeterio, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian al Sr. D. Z..D., como responsable de un establecimiento hostelero, ubicado en citado lugar, por rebasar el horario de cierre establecido y por molestias de música en tono elevado, perturbando el descanso del vecindario.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)